

DECRETO EXENTO : N° 29.-
GALVARINO, ENERO 09 DEL 2013.-

VISTOS:
ASESOR JURIDICO
GALVARINO

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° del D.F.L. N° 1-3063, de 1980 ;
- 2.- El D.F.L. N° 1/10/09/96 del Ministerio del Educación que fija texto refundido de Ley N° 19.070/91 que aprobó Estatuto de los Profesionales de la Educación ;
- 3.- El Dictamen N° 685/02-03-92 de la Contraloría Regional de la Araucanía ;
- 4.- La Res. Exta. N° 1600/2008 y Circ. N° 15.700/2012 de Contraloría General de la República;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1066/22-11-2012 mediante el cual aprueba Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) de Galvarino, para el año 2013;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1123/06-12-2012, de la I. Municipalidad de Galvarino, que deja constancia que a contar del 06 de Diciembre 2012 asume el cargo de Alcalde Titular de Galvarino, Don Fernando Huaiquil Paillal;
- 7.- Y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26-07-06, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- DESTINASE, en Calidad de Titular al Profesional de la Educación, Sr. LUIS ANTONIO MOREIRA RETAMAL, RUT. N° 11.988.314-8; en conformidad al Artículo N° 42 D.F.L. N° 1/96 del Ministerio de Educación; a partir del 1° de Marzo del 2013; con una jornada de 42 horas cronológicas semanales, para cumplir la función de Docencia de Aula en Educación Diferencial en la Escuela Municipal Río Quillem de Galvarino.

NOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA (1)
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)
- ASESOR JURIDICO (1)
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)
- FINANZAS DEM (1)
- SECRETARIA DEM (1)
- INTERESADO (1)



PAOLA CURIHUAL HUECHO
ALCALDE(S)